

## **VIII PREMIO DE RELATO CORTO SOBRE TESTIMONIOS DE VOLUNTARIADO**

### **“JOSÉ FÉLIX GARCÍA CALLEJA”**

#### **BASES**

##### **1. OBJETO**

El Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ACOIDE) de la Universidad de Cantabria convoca el Premio de relato corto sobre Testimonios de Voluntariado. Los relatos (obligatoriamente de no ficción) deberán versar sobre la actividad solidaria y altruista desarrollada por personas voluntarias en cualquier lugar del mundo, contadas desde la perspectiva de la persona voluntaria o desde la de la persona beneficiada por su labor.

##### **2. DESTINATARIOS**

Puede aspirar a este premio cualquier persona que, al término del plazo de presentación de los relatos, haya cumplido los 18 años de edad. No se admiten obras colectivas.

##### **3. CARACTERÍSTICAS DE LOS RELATOS**

Los relatos, redactados en castellano, deberán ser originales y no premiados en otro concurso, con un máximo de una obra por autor. La extensión máxima de los originales será de tres folios por una cara, impresos en formato A-4, a un espacio de párrafo de 1,5 con letra “Times New Roman” de tamaño 12 puntos y márgenes a 2,5 centímetros justificado.

##### **4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS RELATOS**

El relato se remitirá tanto por correo ordinario como por correo electrónico, en el caso de los candidatos que residan en España.

El relato se remitirá solo por correo electrónico, en el caso de los candidatos que residan fuera de España.

El correo postal será dirigido al “Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Edificio de I+D de Telecomunicaciones, planta -3. Universidad de Cantabria; Plaza de la Ciencia, 39005 Santander-Cantabria”, debiendo figurar en el sobre la indicación “Para el Premio sobre Testimonios de Voluntariado”. Dentro del sobre se introducirán el relato, por triplicado, en cuya primera página deberán figurar el pseudónimo del autor/a y el título de la obra, y otro sobre cerrado en cuyo interior se introducirán los datos que identifiquen la personalidad de su autor/a (nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I. o pasaporte, domicilio, teléfono de contacto y correo electrónico). En el exterior de ese segundo sobre se harán constar el pseudónimo y el título del relato.

El correo electrónico se debe enviar a: [convocatorias.cooperacion@unican.es](mailto:convocatorias.cooperacion@unican.es). El correo debe contener dos archivos adjuntos en formato Word. Uno, cuyo nombre será el título del relato, que contendrá el texto del relato. Y otro, llamado “plica”, que contendrá los datos del autor/a (nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I. o pasaporte, domicilio, teléfono de contacto y correo electrónico). En el asunto se especificará la palabra “premio”.

## **5. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de los trabajos se iniciará el día 2 de octubre de 2015 y finalizará el día 5 de noviembre de 2015, a las 12.00 horas. Finalizado dicho plazo sólo se admitirán aquellas obras que justifiquen, mediante el matasellos de correos, que habían sido remitidas con anterioridad a la finalización del plazo.

Quedarán automáticamente excluidos los trabajos que no cumplan las indicaciones del punto 4 y los plazos.

## **6. PREMIOS**

El Primer Premio estará dotado con 300 euros, el Segundo Premio son 200 euros y el Tercer Premio con 100 euros. El Jurado podrá otorgar los premios de modo compartido o declararlos desiertos. A los premios se les practicarán las retenciones fiscales que prevea la legislación vigente.

Los relatos premiados quedarán bajo la propiedad intelectual de los autores, si bien el Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Universidad de Cantabria tendrá sobre ellos derecho preferente de publicación de las obras. Si este derecho no se ejercitase en los treinta y seis meses siguientes al otorgamiento de los premios, el autor quedará facultado para su publicación donde lo estime oportuno, haciendo constar, en todo caso, que ha sido Premio de Relato Corto sobre Testimonios de Voluntariado otorgado por la Universidad de Cantabria.

## **7. JURADO Y FALLO**

El Jurado estará presidido por la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cantabria y formarán parte de él otras dos personas de la UC. El jurado será nombrado por la presidenta del Jurado. La Presidenta del Jurado está facultada para resolver cuantas incidencias puedan presentarse, así como cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente convocatoria.

El fallo del Jurado, que es inapelable, se hará público el 4 de diciembre de 2015. La lectura pública del resultado emitido por el Jurado y la lectura del premio se realizará el día de la Lectura de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Universidad de Cantabria, si la persona premiada pudiera asistir.

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación de los relatos supone la plena aceptación por parte de los participantes del contenido de estas bases.